



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES PARA LOS PUERTOS
DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

AÑO 2022

P.O.43.22



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE
SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES PARA LOS PUERTOS DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

ÍNDICE

- 1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 2 DEFINICIÓN DE LOTES
- 3 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
 - 3.1 CARPAS PLEGABLES
- 4 CONDICIONES DEL SUMINISTRO
 - 4.1 CONDICIONES GENERALES
 - 4.2 MATERIAL A ENTREGAR
 - 4.3 MODO DE ENTREGA
 - 4.4 PLAZOS DE ENTREGA
 - 4.5 LUGAR DE ENTREGA
 - 4.6 DOCUMENTACIÓN
 - 4.7 GARANTÍA
 - 4.8 TELÉFONO DE CONTACTO
- 5 ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 5.1 PRESUPUESTO MÁXIMO
 - 5.2 MEDICIÓN Y ABONO
 - 5.3 FACTURACIÓN
- 6 NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 7 CONSIDERACIONES FINALES

ANEJOS



ANEJO I: VALORACIÓN



P.O.43.22

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

Objeto del contrato:

Suministro de carpas plegables

Justificación:

Determinadas estaciones marítimas no ofrecen, en determinadas ocasiones, del espacio interior necesario para poder controlar el pasaje. Este hecho se acentúa en época estival en la que la afluencia de pasajeros es mayor. Por ello, desde la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) se considera necesario adquirir carpas plegables con las que aumentar la capacidad de las estaciones marítimas existentes y ofrecer una zona de sombra a los pasajeros.

También se ha detectado la necesidad de contar con este tipo de carpas para diferentes operaciones de control que se han ejecutado en los puertos debido a los controles sanitarios COVID-19, por ejemplo, y en tantas otras actividades que se desarrollan al aire libre y a las que se tiene que recurrir al alquiler de estos elementos.



1 OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES PARA LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**, de manera que con su cumplimiento se garantice satisfacer las necesidades del material indicado para la operativa portuaria.

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la APB.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.



2 DEFINICIÓ DE LOTES

El material a suministrar se estructura en los siguientes lotes. La medición de cada elemento se especifica, para cada lote, en el anejo 1: VALORACIÓN:

- Lote 1: Puerto de Palma
- Lote 2: Puerto de Alcúdia
- Lote 3: Puerto de Maó
- Lote 4: Puerto de Eivissa y la Savina

3 CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control y **deberá poseer la Declaración de Conformidad CE.**

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el anejo correspondiente.

3.1 CARPAS PLEGABLES

Características generales

Suministro de carpa plegable de 3,0x3,0 m de color blanco, con termo impresión de logotipo de la APB en los cuatro faldones perimetrales (120x25 cm) y en los faldones de techo (100x100 cm), con bolsa de transporte, con las siguientes características:

- Altura de paso: superior a 200 cm
- Altura cúspide: máximo 350 cm
- Estructura de aluminio anodizado (6061T-6)
- Piezas de unión y base de aluminio fundido
- Con pulsador de seguridad de plegado
- Con bolón protector de techo
- Perfil columnas: 45 x 45 x 2 mm
- Perfil tijeras plegables: 35x15x2 mm
- Con certificado de resistencia al viento según Eurocódigo
- Material de techo y faldón: poliéster
- Gramaje lona: 230 g/m²
- Clasificación al fuego: Ignífugo T1 (según EN15619:2014)



- Resistencia al agua: 100% impermeable (según UNE20811:1993 para columna de agua 200x1 cm)
- Con tratamiento anti-moho
- Con tratamiento anti UVA
- Con cantonera reforzada en cantos



4 CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1 CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte. Será responsabilidad del contratista la retirada de los embalajes de las unidades suministradas.

La recepción de los materiales se justificará mediante albarán suscrito por el Responsable del Contrato o por la persona en quien delegue.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado en un plazo máximo de UNA (1) semana.

Si alguna partida suministrada fuese defectuosa parcial o totalmente deberá ser retirada, dejándola a cuenta del contratista y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista.

4.2 MATERIAL A ENTREGAR

El contratista adjuntará a la proposición económica:

- 1. La documentación técnica relativa de la marca y modelo propuesto del equipo a suministrar para verificar que cumple con las especificaciones técnicas indicadas en este documento.**

En este sentido, el contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o supera) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedando la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

4.3 MODO DE ENTREGA

La entrega del material indicado en el anejo se realizará en **una única entrega**. No obstante el contratista podrá realizar, a su cargo, entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato.

4.4 PLAZOS DE ENTREGA

Se define como el tiempo que transcurre entre la aceptación de la resolución de la adjudicación y se entrega **totalmente** todo el material. NO se considerarán en ningún caso las entregas parciales que hiciera el contratista (siempre con la aprobación previa del Responsable del Contrato).

El plazo de entrega del material contará a partir de la fecha del contrato. El plazo de entrega del material se fija en CIEN (100) DÍAS NATURALES o bien el plazo ofertado por la empresa licitadora.

La empresa licitadora **podrá mejorar en su oferta el plazo de entrega** antes indicado. En caso de superarse el plazo de entrega estipulado la empresa adjudicataria aceptará las penalizaciones que se exponen a continuación.





Penalizaciones

- En caso de superarse el plazo de entrega ofertado se podrá aplicar una penalización del 5% semanal sobre el presupuesto de adjudicación.

4.5 LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar el material en:

- Lote 1: Oficinas de la APB en el puerto de Palma. Moll Vell 3-5. 07012, Palma (Illes Balears)
- Lote 2: Oficinas de la APB en el puerto de Alcúdia. Moll de Pescadors, s/n. 07410 Alcúdia (Illes Balears)
- Lote 3: Oficinas de la APB en el puerto de Maó. Moll de Llevant, 1. 07701, Maó (Illes Balears)
- Lote 4: Oficinas de la APB en el puerto de Eivissa. Accés Molls Nord, s/n. 07800, Eivissa (Illes Balears)

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida presupuestaria correspondiente

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

4.6 DOCUMENTACIÓN

En el momento de la entrega, el contratista deberá formalizarse a través de un albarán en el que se especifique claramente el tipo y cantidad de material entregado que **deberá ser conformada** por parte de la APB. En el albarán se consignará la fecha y lugar de recepción.

4.7 GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una **garantía de TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha del documento Acta de Recepción.

Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan formulado reparos a los suministros ejecutados, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

Durante el periodo de garantía el contratista estará obligado a subsanar, a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar en los bienes suministrados, con independencia de la consecuencia que se pudieran derivar de las responsabilidades en que hubiese podido incurrir.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la APB podrá exigir al contratista la reposición de los que resulten inadecuados, o la reparación de los mismos, si ésta fuese suficiente.

Si la APB, durante el plazo de garantía concluyera, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, como consecuencia de los vicios o defectos observados en ellos e imputables al contratista, y exista la presunción de que la reposición o reparación de dichos bienes no será bastante para lograr el fin podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista, quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

4.8 TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.





5 ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1 PRESUPUESTO MÁXIMO

LOTE 1: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (**15.646,00 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (**15.646,00 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 2: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS (**9.387,60 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS (**9.387,60 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 3: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS (**6.258,40 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS (**6.258,40 €**) sin incluir el IVA.

LOTE 4: Asciede el presupuesto de licitación del suministro a NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS (**9.387,60 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS (**9.387,60 €**) sin incluir el IVA.

En función del contenido del mencionado anejo, los licitadores detallarán, en su oferta, el presupuesto global de suministro de los materiales indicados.

Estos precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para la entrega del material, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el suministro a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

5.2 MEDICIÓN Y ABONO

La unidad de medición de cada suministro será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono del suministro, **sólo se admitirán los precios unitarios del presente pliego, a los que se les aplicará el coeficiente de adjudicación resultante** (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

El abono se realizará por unidad realmente ejecutada, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de material **realmente entregado** por el precio unitario de dicho material afectado por el coeficiente de adjudicación (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

Para ello se elaborará el documento “Relación valorada” que contendrá la relación de materiales suministrados, el precio unitario y el coeficiente de adjudicación a aplicar.

Dicha “Relación valorada” deberá ser **firmada electrónicamente** de conformidad, como mínimo por el representante de la empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los suministros realizados.



El Responsable del Contrato elaborará el documento “Certificación” a partir de la información recogida en la “Relación valorada” y hará llegar al representante de la empresa adjudicataria el **ID de certificación asignado**.

5.3 FACTURACIÓN

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

Para que la factura sea válida deberá aparecer:

- ID de certificación asignado
- ID de certificación asignado
- Datos identificativos del expediente y para cada lote son:
 - o P.O.43.22-1 para el lote 1
 - o P.O.43.22-2 para el lote 2
 - o P.O.43.22-3 para el lote 3
 - o P.O.43.22-4 para el lote 4
- Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada



6 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

GENERAL

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ESPECÍFICA

- Norma EN15619:2014
- UNE-EN ISO 811:2019
- Eurocódigo estructural

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.



7 CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al servicio cuanto previene la normativa vigente.

En Palma, a 3 de mayo de 2022

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES
MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

REVISADO y CONFORME:

**EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López





ANEJO I: VALORACIÓN



LOTE 1. PUERTO DE PALMA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

01 SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES

01.01

Carpa plegable 3x3 m

Suministro de carpa plegable de 3,0x3,0 m de color blanco, con termo impresión de logotipo de la APB en los cuatro faldones perimetrales (120x25 cm) y en los faldones de techo (100x100 cm), con bolsa de transporte, con las siguientes características:

- Altura de paso: superior a 200 cm
- Altura cúspide: máximo 350 cm
- Estructura de aluminio anodizado (6061T-6)
- Piezas de unión y base de aluminio fundido
- Con pulsador de seguridad de plegado
- Con bolón protector de techo
- Perfil columnas: 45 x 45 x 2 mm
- Perfil tijeras plegables: 35x15x2 mm
- Con certificado de resistencia al viento según Eurocódigo
- Material de techo y faldón: poliéster
- Gramaje lona: 230 g/m2
- Clasificación al fuego: Ignífugo T1 (según EN15619:2014)
- Resistencia al agua: 100% impermeable (según UNE20811:1993 para columna de agua 200x1 cm)
- Con tratamiento anti-moho
- Con tratamiento anti UVA
- Con cantonera reforzada en cantos

Descomposición:

A011X000	h	Responsable del Contrato	0,001	85,65	0,09
A014X000	h	Administrativo/a	0,003	31,50	0,09
BCARP	u	Carpa plegable 3x3	1,000	1.252,00	1.252,00
%0500		Costes Indirectos	12,522	5,00	62,61
%19	%	Gastos Generales - Beneficio Industrial	13,148	19,00	249,81

Medición del presupuesto

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES

10	10,00	10,00
----	-------	-------

10,00	1.564,60	15.646,00
-------	----------	-----------

TOTAL 01 **15.646,00**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)..... **15.646,00 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)..... **15.646,00 €**

IVA (21%) **3.285,66 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)..... **18.931,66 €**

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual





LOTE 2. PUERTO DE ALCÚDIA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE					
01	SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES								
01.01	Carpa plegable 3x3 m Suministro de carpa plegable de 3,0x3,0 m de color blanco, con termo impresión de logotipo de la APB en los cuatro faldones perimetrales (120x25 cm) y en los faldones de techo (100x100 cm), con bolsa de transporte, con las siguientes características: - Altura de paso: superior a 200 cm - Altura cúspide: máximo 350 cm - Estructura de aluminio anodizado (6061T-6) - Piezas de unión y base de aluminio fundido - Con pulsador de seguridad de plegado - Con bolón protector de techo - Perfil columnas: 45 x 45 x 2 mm - Perfil tijeras plegables: 35x15x2 mm - Con certificado de resistencia al viento según Eurocódigo - Material de techo y faldón: poliéster - Gramaje lona: 230 g/m2 - Clasificación al fuego: Ignífugo T1 (según EN15619:2014) - Resistencia al agua: 100% impermeable (según UNE20811:1993 para columna de agua 200x1 cm) - Con tratamiento anti-moho - Con tratamiento anti UV Con cantonera reforzada en cantos Descomposición: A011X000 h Responsable del Contrato A014X000 h Administrativo/a BCARP u Carpa plegable 3x3 %0500 Costes Indirectos %19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial								
	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES			
		6				6,00		6,00	
								6,00	1.564,60
									9.387,60

TOTAL 01 **9.387,60**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)..... **9.387,60 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA) **9.387,60 €**

IVA (21%) **1.971,40 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)..... **11.359,00 €**

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual





LOTE 3. PUERTO DE MAÓ

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE					
01	SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES								
01.01	Carpa plegable 3x3 m Suministro de carpa plegable de 3,0x3,0 m de color blanco, con termo impresión de logotipo de la APB en los cuatro faldones perimetrales (120x25 cm) y en los faldones de techo (100x100 cm), con bolsa de transporte, con las siguientes características: - Altura de paso: superior a 200 cm - Altura cúspide: máximo 350 cm - Estructura de aluminio anodizado (6061T-6) - Piezas de unión y base de aluminio fundido - Con pulsador de seguridad de plegado - Con bolón protector de techo - Perfil columnas: 45 x 45 x 2 mm - Perfil tijeras plegables: 35x15x2 mm - Con certificado de resistencia al viento según Eurocódigo - Material de techo y faldón: poliéster - Gramaje lona: 230 g/m2 - Clasificación al fuego: Ignifugo T1 (según EN15619:2014) - Resistencia al agua: 100% impermeable (según UNE20811:1993 para columna de agua 200x1 cm) - Con tratamiento anti-moho - Con tratamiento anti UV Con cantonera reforzada en cantos Descomposición: A011X000 h Responsable del Contrato A014X000 h Administrativo/a BCARP u Carpa plegable 3x3 %0500 Costes Indirectos %19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial								
	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES			
		4				4,00		4,00	
								4,00	1.564,60
									6.258,40

TOTAL 01 **6.258,40**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)..... **6.258,40 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA) **6.258,40 €**

IVA (21%) **1.314,26 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)..... **7.572,66 €**

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual





LOTE 4. PUERTO DE EIVISSA

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE					
01	SUMINISTRO DE CARPAS PLEGABLES								
01.01	Carpa plegable 3x3 m Suministro de carpa plegable de 3,0x3,0 m de color blanco, con termo impresión de logotipo de la APB en los cuatro faldones perimetrales (120x25 cm) y en los faldones de techo (100x100 cm), con bolsa de transporte, con las siguientes características: - Altura de paso: superior a 200 cm - Altura cúspide: máximo 350 cm - Estructura de aluminio anodizado (6061T-6) - Piezas de unión y base de aluminio fundido - Con pulsador de seguridad de plegado - Con bolón protector de techo - Perfil columnas: 45 x 45 x 2 mm - Perfil tijeras plegables: 35x15x2 mm - Con certificado de resistencia al viento según Eurocódigo - Material de techo y faldón: poliéster - Gramaje lona: 230 g/m2 - Clasificación al fuego: Ignifugo T1 (según EN15619:2014) - Resistencia al agua: 100% impermeable (según UNE20811:1993 para columna de agua 200x1 cm) - Con tratamiento anti-moho - Con tratamiento anti UV Con cantonera reforzada en cantos Descomposición: A011X000 h Responsable del Contrato A014X000 h Administrativo/a BCARP u Carpa plegable 3x3 %0500 Costes Indirectos %19 % Gastos Generales - Beneficio Industrial								
	Medición del presupuesto	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES			
		6				6,00		6,00	
								6,00	1.564,60
									9.387,60

TOTAL 01 **9.387,60**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA)..... **9.387,60 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA) **9.387,60 €**

IVA (21%) **1.971,40 €**

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA)..... **11.359,00 €**

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

